

Librolap



SELLO QVARTO. DIEZ MARAVEDIS.
AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS.
Y CINQUENTA Y SEIS.

Contradictoria
de mayor deposedito

Señor don Juan de Mozo Dgo que aumen
do de casa de Lavara de Alcal de or
cinario de la villa abraochodra
entor egun dalecion que se a fecho a
cinco del corien de es benido a
nimo deia finonbra de por ma
por do ma de pposito y qdign te bnd
como ucos. nombre de llebo para
su apro uacion y de dicho oficio su
de bnd ser do me deue dar por li
bre lo p mero por medad lo otro
no ser o bre de papeles su lo tra tar
de lo otro de mianida y conz anper
y uuo por do almy mo caudal del
pser do lo otro por qual oficio que an
de do am cargo no e da de res a fencia
sen de ofi quey end año de la uera
y do publica y por do tra causa justy
que dello me muebe para que no sea
el dano del dicho pposito suplico
admd puy y se mian do por su
au mien do y quey de en co ser bo
cion me de forey ayado y por li bre
que de de de luego remite el dicho
nonbra mien to reseruan de mi
de dicho para ayar de otro qual
quiera que me conbenga que se
y un de los capta la res que pudy
ben ser a uidos y hajan otro nonbra
mien to y no lo quieren hablan
con el res pposito de uido pzo de do
no coran por mi que n do los per
juicios da nos y ntereses mien to ca

